



# BOLETIN

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

AÑO CXXIX

Martes, 7 de marzo de 1972

Núm. 54

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.802

### Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra "Distribuidora de Alimentación", S. A., por débitos del ejercicio de 1971 y por el concepto de sanción comercial 22, importantes 2.388.222 pesetas, se ha dictado con fecha 22 del corriente la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 17 del corriente mes la subasta de los bienes muebles propiedad de "Distribuidora de Alimentación", S. A., embargados por diligencia de fecha 22 de julio de 1971, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de abril de 1972, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, según establece el citado Reglamento".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

*Lotes, distribución de los bienes, tasación y tipo de subasta*

1.º Una máquina escurridora de botellas, sin número de fabricación, de "Construcciones Mecánicas Alejo Martín". 20.000. 13.334.

2.º Una máquina secadora de botellas, sin número de fabricación, con ventilador acoplado T-32, caudal 4.600 metros cúbicos hora, de "Construcciones Mecánicas de Alejo Martí". 40.000. 26.667.

3.º Dos llenadoras de botellas, sin número de fabricación, marca "Doménech". 20.000. 13.334.

4.º Una mesa de despacho, un sillón, una silla y un armario. 800. 534.

5.º Trescientas cajas de madera y 8.000 botellas de vidrio. 10.000. 6.667.

Totales: 90.800. 60.536.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en Marqués de la Cadena, núm. 6.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos,

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguiente al de ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

Zaragoza, 25 de febrero de 1972. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.749

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de plan parcial del polígono 51, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de edificación dentro del perímetro del plan parcial del mencionado polígono durante el plazo de un año, a tenor de lo establecido en el artículo 22 del indicado texto legal.

Mediante el presente edicto se hace



saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente nuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32. anteriormente citado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

I. C. de Zaragoza, 18 de febrero de 1972. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 1.801

Habiendo solicitado don Román Borque Serrano licencia de construcción de nave agrícola para ganado y vivienda en terrenos ubicados en el término de Almozara del barrio de Miralbueno, núm. 244, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1972. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 1.619

#### Notificaciones

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 de procedimiento económico-administrativo, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía que a continuación se expresan, haber recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas y cuotas respectivas son los siguientes:

48019; 2297; Mariano Martín Valencia y otro (Domingo Ram, sin número, terreno). 1.967 pesetas.

51384; 2297; Félix Pinilla Galindo (Navas de Tolosa, 65, solar). 4.809.

51500; 2297; Raimundo Monterde Castillo (Monasterio de Sigena, 6, terreno). 762.

53886; 2297; José Carbó Morera (Lapuyade, 29, 7.º izqda). 4.617.

54419; 2297; Pedro Funcia Gómez (Gutiérrez de la Bozada, 8). 2.097.

54537; 2297; Félix Pinilla Galindo (Bolivia, 33, solar). 2.249.

54629; Jovino Gutiérrez Gregorio (Caspé, 62, solar). 619.

54758; Félix Pinilla Galindo (Orense, 50, solar). 2.855.

55029; 2297; Felix Pinilla Galindo (Orense, 52, solar). 487.

55080; 2459; Feliciano Macarro Martí (Barrio de las Fuentes, angular a R. Rebolledo, casa). 108.

55087; 2459; Feliciano Macarro Martí (R. Rebolledo, 29-1.º y 3.º). 11.

55445; 2297; Félix Pinilla Galindo (Italia, 16, solar). 4.560.

56818; 2459; Hermanos Lausín y otro (Arzobispo Soldevila, 31). 123.

56819; 2459; Hermanos Lausín y otro (Arzobispo Soldevila, 33). 346.

57038; María Luisa Bordonaba Pina R/2459 (Camino de las Torres, 4-1.º izquierda). 9.

57070; 2459; Carlos Enguita Aznárez (Ventura Rodríguez, 40). 8.181.

57071; 2459; Carlos Enguita Aznárez (Ventura Rodríguez, 42). 9.765.

59632; 2258; José Salvador Serrano (Miralbueno, terreno). 2.333.

60842; 2258; Carmen Jaca Sanz y otros (Domingo Ram, 7). 3.353.

62626; 2258; José Fernando Linacero (Doctor Lozano Monzón, 2-3.º derecha). 238.

62697; 2387; Maquinaria de Mantenimiento, S. A. (Valdefierro, terre.). 235.026.

63648; 2387; José Hernández Sanz (Carretera Castellón, Km. 4, Hm. 2 y 3). 30.130.

63984; 2386; Tomasa Gaspar Rico (Paseo María Agustín, 35-4.º derecha). 5.407.

65282; 2578; José Magallón Lobaco (Santa Isabel, 197). 2.609.

65327; 2387; Hermanos Martínez Alconchel (Navas de Tolosa, 4 y 6, locales). 817.

65783; 2258; Carmen Larrosa Jane (San Agustín, 21-3.º izqda.). 1.023.

67129; 2582; Lorenzo Muñoz Blasco (Término Miralbueno, Las Peñetas). 2.246.

70078; 2582; Emilio Peñafiel Corella y otro (Camino de la Balseta, Casetas, casa). 766.

73292; 2299; Hermanos Prades Pérez (Rocasolano, 8, entlo. dcha). 228.

80649; 2471; Guillermo Herrando (Pignatelli, 62-1.º). 3.800.

69056; 2582; Mariano del Cacho Usón (Las Danzas, 18). 85.987.

92675; 2379; José Alloza Monreal (La Esperanza, 5). 294.

94927; 2387; Dolores Sollet Suquet (Calvo Sotelo, 32, entlo. izda). 7.609.

96634; 2379; Florencio Soria González (José Pellicer, 42, bajo izqda). 2.033.

97169; 2255; Carlos Pérez Arnal (Tarragona, 27-1.º 2). 831.

97575; 2299; María Rodríguez Cortés (San Pablo, 80). 4.529.

97628; 2379; Plácido Subías Berdejo (Alvira Lasierra, 8-4.º E). 3.723.

97747; 2255; Javier Múñiz Alvarez (Plaza Diego Velázquez, 3-7.º 3). 5.900.

97893; 2386; María Pilar de Val Saldaña (Menéndez Pelayo, 4-3.º F). 386.

98725; 2384; José-Luis Ruiz Flores y hermanos (Término de Mambblas, solar). 662.

98844; 2257; Jesús Rami Eresué (Antonio Maura, 15-17, local). 4.696.

98892; 2255; Emilio García Bornao (Boggiero, 4-3.º dcha). 300.

98893; 2255; Emilio García Bornao (Boggiero, 4-3.º dcha). 644.

99130; 2257; Carmen Martínez Ariza (Mariano Barbasán, 18-pral. D). 206.

99136; 2349; Alicia Casabón Arpín (Duero, 49-4.º A). 705.

99137; 2349; Alicia Casabón Arpín (Duero, 49-4.º B). 705.

99553; 2458; Manuel Gimeno Julián (avenida Navarra, 81-3.º C). 1.074.

99920; 2414; Carlos Antonio Torres Bielsa (Madre Vedruna, 28-4.º izda). 88.

100049; 2324; Mariano Parga Alvarez (Avenida de Cataluña, 94-96-2.º 3). 47.

100053; 2324; Maximino Sánchez (Avenida de América, 79-81, pral. C). 552.

100485; 2338; Pablo Alcázar Vera (Lausana, 5). 28.973.

100487; 2338; Pedro Olloqui Valls (Lausana, 5). 8.161.

100489; 2338; Josefina García Val (Lausana, 5). 8.161.

100499; 2338; Manuel Cona y otro (Lausana, 5). 8.161.

100508; 2338; Fernando Camardiel Pelegrín (Lausana, 5). 8.978.

100534; 2352; Jesús Lázaro y otra (Sol, 2-2.º izda). 55.

100558; 2352; Esperanza Gil Azcárate (Boggiero, 140-2.º dcha.). 13.121.

100633; Rosa Sanz Sánchez (Castellar, 55-57-3.º A). 754.

100704; 2341; Santiago Antoñanzas López (Pradilla, 32-2.º izda). 9.551.

100738; 2357; Juan-Manuel Morlas (Huerva, 16-1.º B). 6.007.

100740; 2357; José Gutiérrez Díez (Avenida de Caspé, 73-3.º D). 1.724.

100762; Rafael Poza; R/2358 (Avenida América, sin número, 7.º F). 628.

100767; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-5.º 4.º). 3.174.



100768; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-2.º 4.ª). 3.174.

100789; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-3.º 4.ª). 3.174.

100770; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-3.º 4.ª). 3.174.

100771; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-4.º). 3.174.

100772; 2405; María Luisa Portolés Serrano y otras (Marco Valerio, 6-4.º). 3.174.

100816; 2359; José Arrizabalaga Viejo (Sevilla, 28-4.º F). 338.

100830; 2359; Procopio Merchante Fraile (San Vicente Ferrer, 19-21-4.º C). 73.

100862; 2360; Manuel Flórez (Borja, 36-4.º B). 597.

100890; 2361; José Mendoza Rodríguez (Molino de las Armas, 40-1.º B). 478.

100920; 2349; Fernando Briz y otra (Checa, 2-pral. dcha.). 4.781.

100899; 2361; Félix Alonso y otra (Paseo de las Damas, 33-1.º dcha.). 27.928.

100908; 2361; Antonio Alvarez Fernández (Avenida de las Torres, 96-6.º A). 1.304.

100952; 2363; Manuel Gil Espuelas (Mariano Carderera, sin número, 1.º izquierda). 8.201.

101016; 2364; M.ª Angeles Martínez Orduña (Alvira Lasierra, 2-4.º B). 314.

101017; 3654; Fernando Romeo (Alvira Lasierra, 2-5.º B). 314.

101038; 2365; M.ª Pilar Alonso García (Plza. Emperador Carlos, 2-5.º centro). 2.396.

101188; 2368; Francisco Abad Lombardo (Marte, sin número). 6.804.

101208; 2368; Antonio Romero Nasarre (Alvira Lasierra, 2-5.º C). 327.

101237; 2369; Daniel López del Río (Corona de Aragón, 28, local izqda.). 13.839.

101397; 2379; Carmen Díez Madorrán (Coruña, 72-74-puesto 3). 1.387.

101440; 2389; Pablo Arnedillo Echarte (Pontevedra, 50-52-2.º G). 269.

101487; 2373; Vicente Lafuente Arnal (Molino de las Armas, 40-6.º B). 407.

101517; 2372; Hnos. Cunchillos Lostao (Hernán Cortés, 12-entlo. izda.). 24.442.

101527; 2372; Nicolás Montuenga Bezars (Mariano Carderera, 12-4.º dcha.). 7.217.

101534; 2372; José Royo y esposa (Fernando el Católico, 55-2.º izda.). 18.733.

101559; 2374; Tomás Larid (Avenida América, 48-4.º A). 10.258.

101592; 2418; José-María Iso Maisterra (C. de Caspe, 55, pral. 2). 649.

101665; 2377; Andrés Gómez (Avenida Compromiso de Caspe, 48-4.º 3). 1.811.

101666; 2377; Jesús Pueyo Lafuente (Avd. C. de Caspe, 48-2.º 1). 1.670.

102157; 2384; Alberto Mayor Rincón (Aurora, 15-1.º izda.). 103.

102290; 2457; Miguel Ibáñez Castro (San Miguel, 12). 794.

102453; 2384; Josefa Sanz Góez (Doce de Octubre, 25-27, puestos 12 y 13). 561.

102709; 2412; Gregorio Romanos Orea (Tenor Gayarre, 50 dupdo.). 20.462.

102712; 2412; Fermín y Angel Aznar Lorente (Ribagorza, 19-1.º C). 80.

102729; 2408; Gregorio Romanos Orea (Tenor Gayarre, 50). 25.936.

102730; 2412; Gregorio Romanos Orea (Tenor Gayarre, 52). 56.529.

102740; 2408; Osmundo Domingo Gargallo (Epino, 1-3-3.º B). 9.977.

102744; 2413; Casimiro Tesán Viñas (Juan Bautista del Mazo, 5-2.º D). 695.

102745; 2413; Fernando Alias Belenguer (Salvador Minguijón, 10-4.º D). 810.

102793; 2411; M.ª del Carmen Ferrer Gracia (Avd. de Cataluña, 90-6.º A). 6.367.

102798; 2411; Carmen Felipe Gil (Avenida de Valencia, 51-53-8.º A). 850.

102821; 2412; Juan-José Mediavilla Mediavilla (Santa Orosia, 38, puesto 6). 102.

192820; 2412; Juan-José Mediavilla Mediavilla (Santa Orosia, 38, puesto 5). 97.

102931; 2416; Gregorio Larrosa Palacios (Camino de las Torres, 114-6.º B). 3.541.

102953; 2416; Manuel Fleta Lahoz (Cervantes, 8-4.º). 4.606.

102975; 2416; José Ferrero Benedé (Ntra. Sra. de Sancho Abarca, 4-6.º C). 13.571.

103008; 2417; Jesús Gil Fortuño y otra (Dr. Horno, 9-11-4.º F). 37.

103462; 2454; Estanislao Zueco Gómez (Estudios, 11-13-1.º A). 7.229.

103935; 2457; Mariano Herrero Miguel (Millán Astray, 18-22-1.º F). 1.327.

105070; 2459; Josefa Rubio Tomás (León XIII, 7-2.º B). 474.

100656; 2387; Agueda Tabuena Arcas (San Antonio, 55-57, local. Expte. 44963-344/71).

Entrado del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado el interesado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve y media y doce y media horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 17 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.717

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Dragados y Construcciones", S. A., la instalación y funcionamiento del nuevo parque de maquinaria para construcción obras públicas y particulares, sito en polígono Cogullada, con 49 motores de 236,05 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.718

Ha solicitado doña María Revilla Domínguez la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 3 metros cúbicos de capacidad sito en camino del Abejar, sin número, villa "Manolita".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.719

Ha solicitado don José Maestre Serrano (Fueron de Aragón, 3) la instalación y funcionamiento de taller de terminación de calzado sito en calle



Gallart, 5, con 3 motores de 3,2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.720

Ha solicitado don Daniel Clavero Díez la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en Nuestra Señora de la Paz, 11, con 12 motores de 10,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.721

Ha solicitado don Enrique Aranda Ortín la instalación y funcionamiento de taller de alineación y compensación de ruedas sito en calle Domingo Ram, 1 y 3, con 3 motores de 4,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.722

Ha solicitado don Eliseo Millán García la instalación y funcionamiento de taller reparación automóviles sito en

calle San José de Calasanz, 21, con 3 motores de 2,2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos. cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.723

Ha solicitado don Vicente Moreno López la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en calle Julián Sanz Ibáñez, 15, con 4 motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.724

Ha solicitado la Universidad Laboral la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 5 metros cúbicos de capacidad sito en carretera de Barcelona, kilómetro 331.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.733

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 78 de 1972, promovido por don Tomás Aured Rubira, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 31 de enero próximo pasado, por la que se desestimó recurso de reposición formulado contra la de 5 de octubre pasado, sobre desestimación de poner a nombre del recurrente licencia de un despacho de venta de pan en Daroca, 16, de la que era concesionario don Leandro Aured Rubira.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.734

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 77 de 1972, promovido por don Tomás Aured Rubira, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de noviembre de 1971, por la que fue desestimada instancia en solicitud de traslado de una licencia de venta de pan desde calle Eloy Martínez, 3, a Conde de Sobradiel, 7, y contra el acto presunto de desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*



Núm. 1.735

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 79 de 1972, promovido por "Construcciones Armando Sisques", S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de diciembre de 1971, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 7 de abril de 1970, que aprobó el acta de invitación núm. 73.978, en aplicación de la Ordenanza fiscal número 30, sobre aprovechamientos especiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.736

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 81 de 1972, promovido por "Mutualidad Mercantil", S. A., contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 28 de septiembre de 1971, acordando requerir a dicha Compañía para que procediera a la instalación de los servicios de urbanización, agua, alcantarillado, pavimentación y alumbrado en la calle de Andrés Gúrpide, y de 21 de diciembre siguiente, desestimatoria del recurso de reposición, y señalando un plazo de dos meses para la ejecución de las obras ordenadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30), de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.726

## Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas, que "Termac, Empresa Constructora", S. A., tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de entrada 1.795 y de registro 5.074, fecha constitución 28 de julio de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1.146-A-70) de fecha 27 de enero de 1971, relativa al cauce del barranco de Cariñena, término municipal de Alfamén, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.727

Nota-anuncio

Don José Cantín Lambán, con domicilio en carretera de Huesca, 12, de Zuera (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, en término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla: 30 pesetas metro cúbico.

Grava: 25 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.728

Nota-anuncio

Don Joaquín Moles Aznar ha solicitado autorización para defender una

finca de su propiedad, sita unos dos kilómetros aguas arriba de Lucena de Jalón (Zaragoza), en término municipal de Salillas (Zaragoza), mediante un vertido de piedras, en un tramo de 30 metros longitud de la margen derecha del río Jalón, lindante con su finca, y la extracción de un saliente de gravas y tierras de la margen izquierda, frente a dicho lugar y junto a finca propiedad de Capellania de San Martín. Esta zona a extraer es de forma parabólica, de 40 metros de longitud y 10 metros de anchura máxima.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.729

Nota - anuncio

Don Juan Campos Júdez ha solicitado autorización para defender una finca de su propiedad, sita en el paraje "Arca", del término municipal de Ateca (Zaragoza), mediante la construcción en la margen derecha del río Jalón, junto a su finca, de un muro de gaviones, de 19,60 metros de longitud, 2 metros de altura, 1 metro de anchura en coronación y 2 metros de anchura en su base.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, núm. 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.



Núm. 1.730

Nota - anuncio

Don Fernando Comenge Escanero ha solicitado autorización para realizar trabajos de nivelación en una finca de su propiedad, sita en la margen derecha del río Jalón, en la partida "Borregueros", del término municipal de Alagón (Zaragoza). Con las tierras procedentes de dichos trabajos construiría, en la orilla derecha del cauce y a todo lo largo de su finca, una mota de unos 280 metros de longitud por 3 metros de anchura, y de altura tal que sobrepasaría en 0,40 el nivel del terreno en las fincas situadas enfrente, en la margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, núm. 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.812

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Ingeniería y Construcciones Marcor", sociedad anónima, con domicilio social en Madrid (calle del General Mola, núm. 9), empresa adjudicataria de las obras de terminación del canal de las Bardenas, trozo IV, entre los perfiles 164 al 290 y su adicionada entre los perfiles 1 al 164 del mismo canal y trozo, solicita la devolución de la fianza constituida en su día para garantía de su ejecución.

Antes de proceder a su devolución se hace público por medio de la presente nota-anuncio con el fin de que quienes tengan pendiente alguna reclamación por jornales, materiales, etcétera, referentes a las indicadas obras, la formulen ante el Juzgado correspondiente, y justifiquen ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro haberlo hecho en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados desde la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe de la Sección Norte, Gregorio Chóliz.

Núm. 1.751

### JEFATURA DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 2 de febrero de 1972 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del embalse de las Torcas, a aplicar desde 1.º de enero de 1972, redactado de acuerdo con el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El canon de regulación se reparte de la forma siguiente:

*Regadío, hectáreas, canon propuesto en pesetas por hectárea y año y pesetas.*

Tosos. 25. 43,84. 1.096.

Villanueva de Huerva. 30. 65,76. 1.973.

Aibes. 2. 219,18. 438.

Regadíos dependientes del embalse de Mezalocha. 1.749. 438,34. 766.657.

Totales: 1.806. 770.164 pesetas.

Sobre el importe global de la tarifa se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la Jefatura de Explotación de la Confederación citada, en Zaragoza (paseo del General Mola, 260, tercera planta), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hue Herrero.

Núm. 1.756

### SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 17 de febrero de 1972 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego de los embalses de Moneva y Almochuel,

a partir de 1.º de enero de 1972, redactadas de acuerdo con los Decretos núms. 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, y son los siguientes:

Tarifa por hectárea: 429 pesetas/hectárea y año.

Tarifa por agua: 3.000 primeros metros cúbicos/hectárea y año, 196 pesetas 1.000 metros cúbicos.

Exceso sobre 3.000 metros cúbicos/hectárea y año, 392 pesetas 1.000 metros cúbicos.

Contando con 3.186 hectáreas y 2.092 miles de metros cúbicos servidos, la tarifa es:

3.186 hectáreas, a 429 ptas., 1.366.794 pesetas.

2.092 miles de metros cúbicos, a 196 pesetas, 410.032 pesetas.

Total tarifa, 1.776.826 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero).

Zaragoza, 25 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hue Herrero.

Núm. 1.780

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 299 de 1971, seguidos a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se relacionan:

Lote 1. Dos máquinas de coser cajas de cartón, marca "Rapidez", tipo P-156-110, núm. 567-1-67 y 655-1-69, con motor eléctrico acoplado, cada una de ellas en el interior de las mismas. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 2. Dos máquinas empaquetado-



ras de alambre, marca "Reisosa", sin números visibles, con motor eléctrico incorporado, cada una de ellas, en el interior de las mismas. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 3. Un grupo de soldadura autógena de 6 kilogramos, marca "Seo", sin número visible. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 5. Un taladro de sobremesa, marca "Hedisa", sin número visible, con broca hasta 10 milímetros. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 6. Una máquina empaquetadora, marca "Martex", sin número visible, semiautomática, con motor eléctrico incorporado de unos 3 HP, aproximadamente, en el interior de la misma. Valorado en 65.000 pesetas.

Lote 7. Un compresor hasta 15 atmósferas, marca "Airco", núm. 11, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, marca "Sommer", núm. 30.291. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote 8. Otro compresor, hasta 8 atmósferas, marca "Airco", sin número visible, con motor eléctrico acoplado, marca "Asea-Ces", sin placa de identificación. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote 9. Una máquina de golillas, marca "Pico", tipo "Flap", núm. 8.764, HS-362, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, 1,5 KW, tipo G-112-H-250, número 5067062. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote 10. Un compresor hasta 15 atmósferas, aproximadamente, marca "Otto Boge", tipo B-1500A-45, número 136.256, con motor eléctrico acoplado marca "Bauknecht", de 220-380 voltios, núm. 5276843. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 11. Una bobina de papel embreado de 102 centímetros de anchura y 851 kilogramos de peso. Valorado en 4.000 pesetas.

Lote 12. Una aspiradora marca "Nilfisk", tipo 6A72-13586, con dos motores eléctricos incorporados, a 220 voltios. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 13. Un quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello", sin número visible, con motor-ventilador eléctrico incorporado, en el interior del mismo. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 14. Otro quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello Bruciatori", tipo 456-M, núm. 4640, con motor eléctrico incorporado, de 1 CV, en el interior del mismo. Valorado en pesetas 10.000.

Lote 15. Un motor eléctrico sincrónico, trifásico, de 1 HP, tipo AC-224, número 917784. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote 16. Una centralita de teléfonos, marca "Standar Eléctrica", S. A., tipo ES-5014-GR1, núm. 290278-D. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 18. Un cepillo puente de 1.500 milímetros de longitud por 550 milímetros de ancho de mesa, sin marca, sin número visible, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote 24. Una fragua sin marca ni número visible, con ventilador eléctrico de 0,5 CV. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote 25. Una báscula de 150 kilogramos de fuerza, sin marca ni número. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 26. Dos mordazas de banco, tamaño pequeño. Valorado en 7.000 pesetas.

Lote 27. Una mordaza de banco, tamaño intermedio. Valorado en 500 pesetas.

Lote 28. Una esmeriladora de mano, con pie de 0,5 CV, sin marca ni número visibles. Valorado en 1.000 pesetas.

Lote 29. Una esmeriladora de bancada, marca "Delfos", sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas, con motor 3 CV.

Lote 30. Una esmeriladora de pared, marca "Delfos", sin número visible, con motor 1/3 CV. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 32. Una cizalla de mano, marca "Garumbe", sin número. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 35. Un torno "Microtor", diámetro sobre bandas 320 milímetros, altura de puntos 160 milímetros, distancia entre puntos 600 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 3,50 CV. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote 36. Un torno "Unitor", diámetro admitido sobre bancada 470-540 milímetros, altura de puntos 215-250 milímetros, distancia entre puntos 1.500 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 6 CV. Valorado en 60.000 pesetas.

Lote 39. Una máquina "Glu-Lok" "Henry Simón", Limitada, con motor de 40 CV, núm. 185; cinco de 0,75 CV, números 7220-B, 7221-V, 7221-C, 7221-K y 7221-D; uno de 1,5 CV, núm. 1829; dos de 3 CV, núms. 162651 y 162339; uno de 5 CV, núm. 265035, y dos de 1-8 CV, núm. 7222 y 7223-H. Valorado en pesetas 6.000.000.

Lote 40. Una máquina "Metraillieuse", con dos motores de 5 CV, números 33055 y 265105, y uno de 3 CV, número 265096. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 41. Una máquina "Entrailleuse", "Henry Simón", Limitada, con motor de 5 CV, núm. 14.262. Valorado en 1.000.000 pesetas.

Lote 42. Dos grupos flexográficos "Henry Simón", Limitada, con dos motores eléctricos para cada grupo, números 31881-E, 31881, 29352-K y 29352-L,

de 3 CV cada uno. Valorado en pesetas 4.000.000.

Lote 43. Una máquina "Bobst", con motor de 10 CV, núm. 650-2000; otro de 4 CV, núm. 1430, y otro, de 3 CV, núm. 1835. Valorado en 6.000.000 pesetas.

Lote 44. Una máquina "Rapidez", cosedora, con fleje y motor de 0,5 CV. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 45. Cuatro máquinas cosedoras, marca "Unión Española", con motor cada una de 0,5 CV, números 16423, 16428, 5106347 y 5103641. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 46. Una máquina "Manidor" ("Alvareda"), con motor de 1 CV, número 51151. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 47. Una máquina impresora ("Gutiérrez"), con motor núm. 174478. Valorado en 15.000 pesetas.

Lote 48. Una cinta transportadora, sin marca visible, con motor de 3 CV, sin número visible. Valorado en pesetas 10.000.

Lote 49. Una carretilla elevadora. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 50. Diecinueve plataformas. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 51. Los elementos del tren ondulador marca "Ingema", modelo "Carrión", con cinco portabobinas; una enrolladora de rollos; un puente almacén; una engomadora doble; una mesa de calefacción, estabilización y arrastre; una cortadora longitudinal y hendedora reversible, una caldera automática de vapor "Sulzer-Mercier"; hendedora circular para cartón ondulado "Pico"; excéntrica marca "Pico" y la instalación completa de fuel-oil, incluidos depósitos de conducción, bombas, etcétera. Valorado en 6.000.000 pesetas.

Lote 52. Una máquina "Printer Slotter", compuesta de cinco cuerpos, con motor de 30 HP, dos de 1,8 HP y cuatro de 0,5 HP, sin números. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Lote 53. Una máquina rebobinadora, sin marca visible, con motor de 22 HP, de 0,17 HP, uno de 0,5 HP y otro de 1,5 HP, sin número. Valorado en 1.000.000 pesetas.

Lote 54. Una máquina formadora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 10 HP, otro de 0,72 HP. Valorado en 4.000.000 pesetas.

Lote 55. Una máquina impresora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 0,75 HP, otro de 3,7 HP y otro de 3 HP, sin número. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 56. Una máquina extrusora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 2,5 HP, otro de 4 HP, otro de 55,5 HP, dos de 3 HP y otro de 125



HP, dieciséis motores-ventiladores de 1 HP cada uno, un motor de 1,5 HP, y otro de 1 HP. Valorado en 6.000.000 pesetas.

Lote 57. Una máquina de hacer clichés (prensa rectificadora), sin marca visible, con tres motores de 1 HP, uno de 2 HP, 1 de 0,5 HP, y otro de 3 HP. Valorado en 500.000 pesetas.

Lote 58. Una máquina de hacer troqueles, sin marca visible, con dos motores de 0,5 HP y uno de 1,5 HP. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 59. Una carretilla marca "Laurak", con motor de 13 HP, sin número visible. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote 60. Dos puentes de grúas marca "Technos", sin número visible, con motor de 5 HP, dos de 3 HP, otro de 0,5 HP, dos de 2 HP, uno de 5 HP y otro de 0,5 HP. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote 61. Instalación completa de silicato de almidón, aguas y servicio de fábrica. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote 62. En el tren ondulator: a), canal núm. 3, con un motor de 10 CV, otro de 1/4 CV y otro de 0,5 CV; b), cuerpo ondulator canal número 5, con un motor de 10 CV, otro de 0,5 CV; c), precalentador "Triplex", con dos motores de 0,75 CV; d), transmisión general, con un motor de 1/4 CV y otro de 0,25 CV; e), apilador ID, con motor de 10 CV, cuatro de 1 CV, y dos de 0,5 CV. Valorado en 5.000.000 pesetas.

Lote 63. Una cosedora "Lampomatic", sin número visible, con dos motores de 0,8 CV. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 64. Una máquina para formación de tubos de varias hojas, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman-Hollman", tipo 501, con 23 motores eléctricos acoplados a la misma, con una potencia total instalada de 52 KW. Valorado en 10.000.000 pesetas.

Lote 65. Una máquina formadora de fondos, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman-Hollman", tipo "Progress Super 522", con seis motores eléctricos acoplados a la misma, con una potencia total instalada de 27 KW. Valorado en 10.000.000 pesetas.

Lote 66. Una máquina cosedora automática servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman-Hollman", tipo "Icoma", con tres motores eléctricos acoplados a la misma con una potencia total instalada de 2,56 KW. Valorado en 1.000.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 18 de marzo, a las once horas de su mañana, en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia del señor Pierre Rolland Carisey (carretera de Logroño, Portazgo San Lamberto, 24).

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.808

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Nota - anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "C. N.-330 de Murcia y Alicante a Francia por Barcelona", puntos kilométricos 2,700 al 4,090, desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza por Casablanca, provincia de Zaragoza, fincas números 6, 7-8 y 9, 11, 13 y 13.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 14 de marzo, de las diez a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.772

AINZON

El señor Alcalde de esta villa hace saber: Que el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión del día 14 de los corrientes, acordó la modificación de las Ordenanzas de exacciones municipales, que a continuación se relacionarán, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas y días hábiles de oficina, por el plazo de quince días, las cuales pueden ser examinadas y reclamar si se creyesen perjudicados, las cuales son las siguientes:

Ordenanza para el servicio de agua a domicilio particular.

Ordenanza para la exacción de derechos y tasas para autorizaciones de obras de edificios particulares y de nueva construcción.

Ordenanza para la exacción de la licencia de apertura de establecimiento.

Ordenanza por la tasa por tenencia de perros.

Ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas por utilización del cementerio municipal y servicios que en el mismo se presten.

Ordenanza por exacción de rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Ordenanza por la ocupación de la vía pública, con escombros, vallas, puntales, asnillas y andamios y otros objetos existentes sobre la vía pública.

Ainzón, 24 de febrero de 1972. — El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 1.747

ALFAJARIN

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de distribución de agua a domicilio y alcantarillado de saneamiento para las residuales, queda expuesto al público por término de quince días para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas.

Alfajarín, 10 de febrero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones